



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de General de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año, la Resolución N° 2188/2002, referente a las horas extras que realizará el ayudante, señor Carlos Ernesto ARANDA, a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con excepción del período de la feria judicial, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION